



Ciudad de la Costa, 12 de noviembre de 2020

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 296/2020 ACTA N° 44/2020 EXPEDIENTE 2020-81-1330-00008

VISTO: La solicitud de la Docente de Peluquería Maria Fagundez del Centro de Barrio Nueva Esperanza y la necesidad de contar con una garrafa en dicho Centro.

CONSIDERANDO I: Que habiéndose solicitado cotizaciones por concepto de envase y carga de garrafa de 45 kilos, se recibió la siguiente en adjunto.

CONSIDERANDO II: Que el mismo se va a asignar al Proyecto Cultura.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 9 de noviembre de 2020 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 44 del 12 de noviembre de 2020. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE \$ 11.250 (PESOS URUGUAYOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) A LA EMPRESA "BLANCO BOGGIO MATIAS DAMIAN" RUT 020520530017, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UN ENVASE Y CARGA DE UNA GARRAFA DE 45 KILOS PARA EL CENTRO DE BARRIO NUEVA ESPERANZA.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

BEATRIZ BALPARDA

CONCEJAI

WUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCOYCIE
ALCOYCIE
ALCOYCIE
ALCOYCIE
ALCOYCIE
ALCOYCIE
ALCOYCIE

ESTELA PEREZ

CONGEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COST,

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

JOSÉ ESTERAL
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA